



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Cartilla informativa - Usuarios

Canal de Selectividad de Riesgos y Alertas para Evaluadores MINCETUR



Versión Fecha de Publicación

1.1

23.02.2021

Se pone en conocimiento de los usuarios la presente cartilla, la cual nos presenta los criterios de evaluación y el resultado de selectividad mostrado en los formularios de VUCE para evaluadores de la entidad MINCETUR.

El semáforo de selectividad solo esta habilitado para el TUPA S/N del Formato MCT005.

Tabla de Contenido

	Pág.
1 Normativa de Gestión de Riesgos VUCE	4
2 Reglas de Negocio	4
3 Momento en que se calcula el riesgo	5
4 Colores de la selectividad	5
5 Canal de selectividad en VUCE	6
6 Reglas definidas por la entidad	7
7 Visualización de Alertas	9

Vista de Canal de Selectividad para Evaluadores de la entidad IPEN

1 Normativa de Gestión de Riesgo VUCE

El sistema de gestión de riesgos se encuentra regulado en los artículos 11 y 16 de la Ley N° 30860, Ley de fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, así como en los artículos 85 y 86 de su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-MINCETUR. Dichas disposiciones son aplicables, sin perjuicio de la potestad fiscalizadora que tienen las entidades competentes.

2 Reglas de Negocio

Las reglas de negocio son controles automatizados, mediante los cuales se pueden mitigar de forma preventiva o correctiva los riesgos. Estas se construyen en base al cumplimiento o exigencia de una normativa interna o externa a la Institución, al conocimiento especializado que los funcionarios van adquiriendo respecto a los procesos de negocio a través de reglas determinísticas y, mediante el conocimiento que es descubierto con el apoyo de la estadística y la matemática, como ser las reglas analíticas basadas en Inteligencia Artificial y Machine Learning y reglas aleatorias.

Para el presente desarrollo se han implementado 2 reglas de negocio: Reglas Determinísticas y Reglas Analíticas.

Reglas Determinísticas:

La regla determinística refiere la detección del riesgo basado en el conocimiento experto de los profesionales en la materia. Del análisis que se realice a las reglas de negocio para los diversos riesgos, se debe considerar lo que se detalla a continuación:

- La generalización de las reglas de negocio, para que la misma regla pueda controlar otros escenarios similares.
- La integración en una sola regla de negocio a los controles vinculados con el mismo riesgo.

Reglas Analíticas:

Las reglas analíticas o basadas en algoritmos de aprendizaje automático, tienen como principal insumo los datos históricos. Es decir, este tipo de reglas son capaces de encontrar patrones en los datos proporcionados con el objetivo de realizar predicciones sobre nuevos datos. Evidentemente, los datos son un insumo fundamental para la construcción de las reglas analíticas.

A continuación, se muestra el modelo de aplicación de la regla determinística:



3 Momento en que se calcula el riesgo

Un primer proceso de integración que existe entre VUCE - SGR es la determinación de la selectividad o evaluación de riesgo, donde la VUCE realiza la petición a SGR.

La VUCE en el momento que se ha definido por cada Formato TUPA pide al SGR el canal, esa solicitud se pone en una cola y de esa cola el SGR lo toma para evaluar y otorga el canal de control, dicha respuesta también es colocada en una cola para que la VUCE pueda leer esa respuesta.



Nota: El momento el que se calcula el riesgo es al momento que se genera la SUCE y es por única vez.

4 Colores de la selectividad

La matriz de riesgos contiene cuatro (4) riesgos, los cuales de acuerdo con su nivel de severidad (basado en su impacto y probabilidad de ocurrencia), se clasifican dos (2) en el nivel 'Alto', uno (1) en el nivel 'Medio' y uno (1) en el nivel 'Bajo' según el siguiente detalle:

Los riesgos con nivel 'Alto' es el siguiente:

Uso incorrecto del Criterio de Origen.

- Presentación de Declaraciones Juradas en diferentes entidades certificadores.

Ambos riesgos con nivel 'Medio' son:

- El administrado presenta información incompleta o errónea.

Finalmente, el único riesgo clasificado con nivel 'Bajo' corresponden a:

- Emisión de Declaración Jurada fuera del ámbito de delegación.

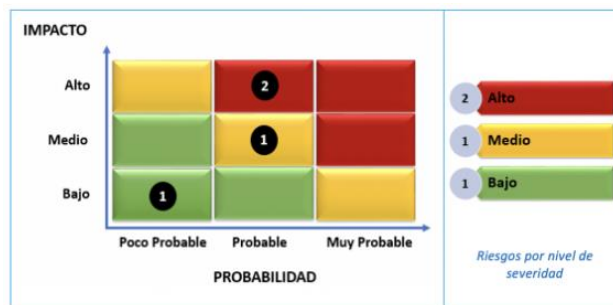


Figura 4: Mapa de Riesgo del MINCETUR

SEMÁFORO VERDE:

● Riesgo bajo

"Riesgo bajo, la solicitud tiene baja probabilidad de tener riesgo y de ser observada"

SEMÁFORO AMARILLO:

● Riesgo medio

"Riesgo medio, la solicitud tiene probabilidad moderada de riesgo y de ser observada"

SEMÁFORO ROJO:

● Riesgo alto

"Riesgo alto, la solicitud tiene alta probabilidad que tenga riesgo y sea observada"

5

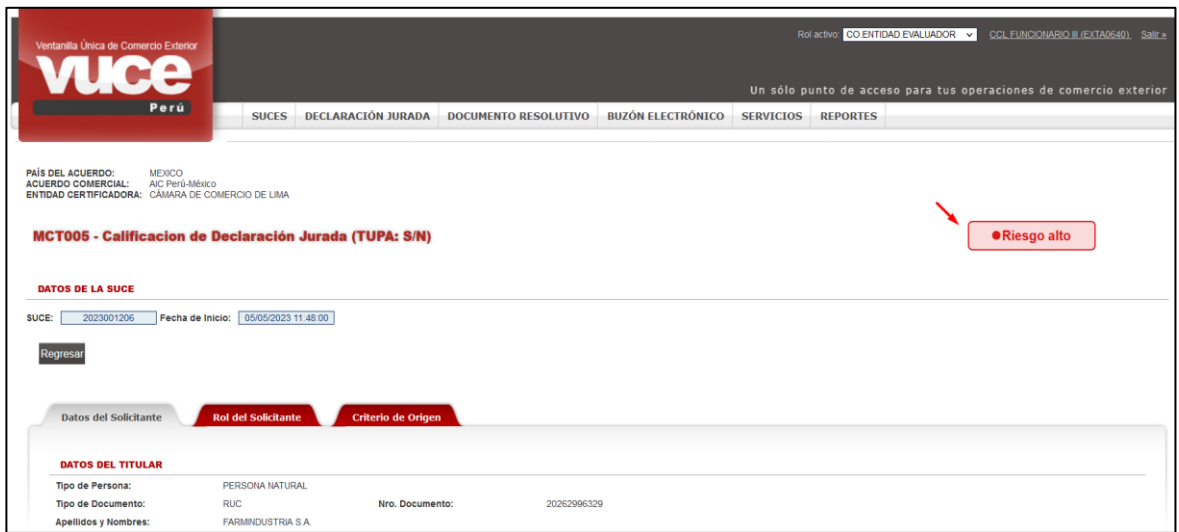
Canal de Selectividad en VUCE

El canal de selectividad estará representado mediante un cuadro ubicado en la parte superior derecha del formulario de trámite de la entidad MINCETUR. El semáforo podrá ser de 3 tipos:

- Riesgo Alto (Color Rojo)
- Riesgo Medio (Color Amarillo)
- Riesgo Bajo (Color Verde)

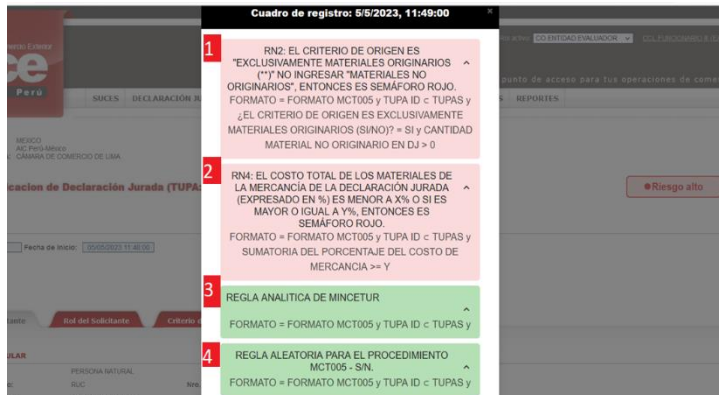
Vista en la SUCE del trámite

Para poder ver el semáforo, daremos clic en el botón SUCE en donde podremos ingresar al trámite correspondiente, se nos mostrará un icono en la parte superior derecha el cual nos indica el tipo de riesgo asociando a un color correspondiente.



Para poder observar el resultado de la selectividad, daremos clic sobre el ícono del semáforo, se nos mostrará un cuadro en donde se listará la regla o reglas a las cuales aplico la evaluación identificada a través del Sistema de Riesgos (Cada regla tendrá el color correspondiente a la condición que aplicó en el análisis de SGR). Esta vista contará con los siguientes datos:

- . Fecha y hora del Registro del Canal de Selectividad
- Lista de Regla(s) que aplique(n) a la evaluación.



Nota: La regla o reglas que aplicaran a la evaluación, se mostrarán acompañadas con el color de fondo respectivo al resultado del filtro.

6 Reglas definidas por la entidad

La entidad MINCETUR a través de un proceso de levantamiento de información pudo definir una serie de reglas de negocio las cuales serán registradas dentro del Sistema de Gestión de Riesgos para que formen parte del Flujo de Selectividad. A continuación mostramos las reglas definidas para este caso:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Nº	NIVEL DE SEVERIDAD	Nº	Definido por	REGLAS DE NEGOCIO (RN)	SEMÁFORO
Calificación de Declaración Jurada de Origen	R1	ALTO	RN1	Entidad	Si el criterio corresponde a "Totalmente Obtenido(*)" y la DJ "tiene Materiales no originarios", entonces es semáforo rojo.	ROJO
			RN2	Entidad	Si el criterio corresponde a "Exclusivamente Materiales Originarios(**)" y la DJ "tiene Materiales no Originarios", entonces es semáforo rojo.	ROJO
			RN3	Entidad	Si el criterio corresponde a "Requisitos específicos de origen(***)" y la DJ "no tiene Materiales no originarios", entonces es semáforo rojo.	ROJO
			RN4	Entidad	Si el costo total de los materiales de la mercancía de la declaración jurada (expresado en %) es menor a X% o si es mayor o igual a Y%, entonces es semáforo rojo. Valores: X=5; y=100 a configurar en el SGR.	ROJO
	R2	BAJO	RN5	Entidad	Si la dirección de la empresa exportadora o productora no se encuentra dentro del ámbito de delegación de la Entidad delegada según Listado de la Lista_Entidad_Certificadora_Ambito, entonces es semáforo rojo.	ROJO
	R3	ALTO	RN7	DVUCEPT	Si el solicitante (administrado) es la primera vez que presenta una solicitud, entonces es semáforo amarillo.	AMARILLO

1.- Se esta adjuntando el archivo de reglas de nombre "MINCETUR-SGR-Matriz Riesgos, RN, Listas y Selectividad-CU-V05_MINCETUR.xlsx" para su consulta de ser el caso. Este archivo fue trabajado en la etapa de levantamiento de información en conjunto con la entidad y de esta dependerá su actualización.



MINCETUR-SGR-
riz Riesgos, RN, Lis

2.- La actualización de las lista indicada en la RN5 "Lista_Entidad_Certificadora_Ambito.xlsx" dependerá directamente de la entidad MINCETUR. A continuación se adjunta el archivo mencionado:



LISTA_ENTIDAD_C
ICADORA_AMBITO

3.- Respecto de las reglas analíticas o basadas en algoritmos de aprendizaje automático, tienen como principal insumo los datos históricos. Es decir, este tipo de reglas son capaces de encontrar patrones en los datos proporcionados con el objetivo de realizar predicciones sobre nuevos datos. Evidentemente, los datos son un insumo fundamental para la construcción de las reglas analíticas. Las reglas analíticas, de acuerdo con el tipo de algoritmo de aprendizaje automático que emplean, pueden ser supervisadas o no supervisadas.



MINCETUR -
eglas Analíticas.xls

7

Visualización de Alertas

Este proceso será gestionado directamente por el componente de la VUCE el cual recuperará la información de listado de alertas que hubiesen aplicado en el sistema del SGR para el correspondiente trámite.

7.1 Vista en la Alerta en la SUCE del trámite

Para poder ver la alerta, daremos clic en el botón SUCE en donde podremos ingresar al trámite correspondiente, se nos mostrará un icono en la parte superior derecha el cual nos indica el nombre de la alerta y su detalle (Inicialmente solo aparecerá el nombre de la alerta, luego al dar clic sobre la alerta se mostrará el detalle).

The screenshot displays the VUCE Peru web interface. At the top, the logo 'vuce Perú' is visible. The user is logged in as 'COLECCIONARIO III (EXTA0040)'. The main navigation bar includes 'SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE ORIGEN', 'DECLARACIÓN JURADA', 'DOCUMENTO RESOLUTIVO', and 'BUZÓN ELECTRÓNICO'. The current page title is 'MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)'. Below this, there are fields for 'SUCE: 2023001192' and 'Fecha de Inicio: 04/05/2023 18:06:43'. A 'Regresar' button is present. The 'Datos del Solicitante' section shows 'Rol del Solicitante' as 'Persona Natural' and 'Criterio de Origen' as 'LIMA - LINCE'. The 'Datos del Titular' section provides details: 'Tipo de Persona: PERSONA NATURAL', 'Tipo de Documento: RUC', 'Nro. Documento: 2020299539', 'Apellidos y Nombres: FARMINDUSTRIA S.A.', 'Dirección: JR. MARISCAL MILLER NRO. 2151 URB. LOBATON LIMA - LIMA - LINCE', 'Departamento: LIMA', 'Provincia: LIMA', and 'Distrito: LINCE'. On the right side, a notification panel shows three alert cards. The top card is titled 'Alerta' and contains the text 'ALERTA MLLD MCT005 TUPA N/A CALIFICACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA' with a timestamp of '4/5/2023, 19:12:00'. The middle card is also titled 'Alerta' and contains 'ALERTA MLLD MCT005 TUPA N/A CALIFICACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA' with a timestamp of '5/5/2023, 00:00:00'. The bottom card is titled 'Alerta' and contains 'AL-RHZ-MCT005-10' with the description 'Descripción de alerta AL-RHZ-MCT005-10' and a timestamp of '5/5/2023, 00:00:00'. A mouse cursor is pointing at the bottom right of the alert panel. At the bottom right of the screen, there is a Windows watermark: 'Activar Windows. Ve a Configuración para activar Windows.'

La alerta consta de los siguientes datos:

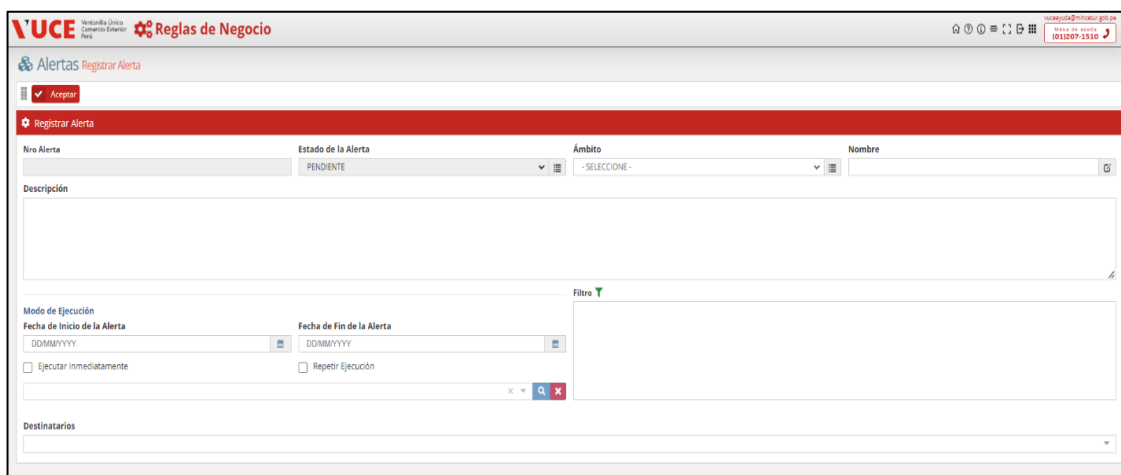
- **Alerta:** Titulo que se mantiene en todas las alertas (transversal)
- **Nombre de la Alerta:** Nombre como se registro en SGR
- **Detalle de la Alerta:** Descripción total de la alerta como se registro en SGR.

Nota: Recordar que las alertas y semáforo de selectividad podrán convivir dentro de la vista de la SUCE si esta casuística aplicara según sea el caso.

7.2 Programación en SGR

Para poder visualizar las alertas en la vista de trámites en estado SUCE de la entidad, previamente se deben haber registrado estas alertas en el Sistema de Gestión de Riesgos.

Dentro del registro se configurarán los parámetros correspondientes para la ejecución de esta alerta: Ámbito, Nombre, Descripción, Modo de Ejecución (Fecha de Inicio de la Alerta, Fecha de Fin de la Alerta – Ejecutar inmediatamente, Repetir Ejecución), Filtro y Destinatarios.



7.3 Momento en que se ejecuta la Alerta

Un segundo proceso de integración que existe entre VUCE - SGR es la devolución de la lista de resultado de Alertas, donde la VUCE realiza la petición a SGR.

La VUCE luego de que se ha definido la Alerta, solicita al SGR la lista de regla(s) y estas serán mostradas en la vista de la SUCE de los trámites correspondientes.



Nota: El funcionario de la entidad debe haber registrado previamente las alertas y estas serán procesadas por el motor del SGR.

vuceayuda@mincetur.gob.pe

Mesa de ayuda
(01)207-1510